

## FIDEICOMISO 53383 / 2012

### LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE

### 1 (UNO) CARGO PARA EL ROL DE COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE LAS COLECCIONES FOTOGRAFICAS DEL ARCHIVO DE LA IMAGEN Y LA PALABRA (ANIP).

2022

#### **Ámbito del llamado:**

Orientamos la búsqueda a personas proactivas, resolutivas y flexibles. Organizadas, capaces de llevar adelante las tareas asignadas atendiendo a los procedimientos establecidos, sistemáticas y con muy buena capacidad de análisis. La persona que ocupe el cargo destacará también por su capacidad de trabajo en equipo y su capacidad de aprendizaje continuo.

#### **Perfil de formación y experiencia**

##### **Requisitos excluyentes:**

- Formación profesional: egresados/as de la Licenciatura en Archivología, Licenciatura de Fotografía del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA), Licenciatura en Comunicación con orientación Audiovisual, Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, u otras formaciones terciarias afines a la conservación fotográfica.
- Contar con formación y experiencia de trabajo en fotografía digital y/o analógica.
- Contar con formación y experiencia en conservación de archivos y/o colecciones fotográficas y soporte fotográfico.
- Manejo de herramientas informáticas incluyendo Adobe Photoshop.

##### **Requisitos valorados, sin ser excluyentes:**

- Participación en proyectos de investigación y/o difusión relacionados al patrimonio audiovisual.
- Experiencia en cargos de coordinación.
- Experiencia de trabajo en ámbitos culturales.
- Inglés avanzado.
- Participación en proyectos de investigación y/o difusión relacionados al patrimonio visual.
- Experiencia en digitalización.

**Habilidades - Competencias clave:**

- Capacidad de análisis.
- Iniciativa-autonomía y capacidad de resolución.
- Organización y planificación.
- Preocupación por el orden y la claridad.
- Trabajo en equipo. Coordinación y colaboración con integrantes del equipo.

**Propósito central:** Es responsable de coordinar, gestionar y ejecutar las tareas técnicas necesarias para la conservación de los documentos de la fototeca pertenecientes al Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra.

**Responsabilidades y tareas principales:**

1.	Inspeccionar y diagnosticar el estado físico de los documentos de la fototeca del Archivo.
2.	Participar junto a la dirección de la ANIP en el diseño de planes de abordaje para la conservación y el tratamiento de los materiales.
3.	Realizar tareas específicas de mantenimiento de los documentos como limpieza mecánica de los soportes, sustitución de sus guardas, identificación y registro de deterioros.
4.	Llevar a cabo tareas de digitalización de documentos por cámara digital y escáner.
5.	Monitorear las condiciones de depósito de los materiales; reportar necesidades y sugerencias para asegurar el depósito adecuado. Colaborar con el orden y limpieza, así como con el mantenimiento del equipamiento y de los espacios destinados al depósito de materiales.
6.	Sistematizar, controlar y colaborar con las tareas de documentación, inventario y catalogación de las colecciones.
7.	Desarrollar y gestionar los proyectos de transferencia/migración de contenidos.
8.	Conformar y participar de la Comisión de Evaluación Documental Institucional.
9.	Formar parte de reuniones de trabajo convocadas por la dirección y asistir a todas las instancias de capacitación que se estimen convenientes.
10.	Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

### **Condiciones aplicables para el cargo**

**Régimen laboral:** El cargo se desempeñará en régimen de 30 h semanales en horarios rotativos y flexibles.

**Remuneración mensual nominal:** \$52 200 nominales (Cincuenta y dos mil doscientos pesos uruguayos nominales) a julio 2022.

### **ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)**

En caso de pasar la instancia de selección, los candidatos deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de identidad vigente.
2. Credencial cívica.
3. Carne de salud vigente.

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, número de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

### **INSTANCIAS DE EVALUACION DEL PROCESO**

El proceso de selección de los aspirantes se realizará según los siguientes componentes:

<b>PUNTOS</b>		
<b>CV</b>	<b>ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL</b>	<b>PRUEBA</b>
<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

#### **A) MÉRITOS / CURRICULUM VITAE**

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderará como el 30 % (treinta por ciento) del puntaje total, siendo 60 (setenta) puntos el puntaje mínimo aceptable.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados que tengan relación con el cargo que se concursa.

#### **B) ENTREVISTA**

Pasarán a la instancia de ENTREVISTA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderará como el 35 % (treinta y cinco por ciento) del puntaje total, siendo 60 (setenta) puntos el puntaje mínimo aceptable.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados que tengan relación con el cargo que se concursa.

### **C) PRUEBA**

El Comité de Selección presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán las competencias del candidato en relación a los requerimientos de cada cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderará como el 35 % (treinta y cinco por ciento) del puntaje total, siendo 60 (setenta) puntos el puntaje mínimo aceptable.

#### **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60 % del máximo previsto.

**Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.**

#### **RESULTADOS DEL PROCESO**

El Comité de Selección elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (CV + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los implicados con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

#### **Plazos:**

El llamado tendrá vigencia **entre el viernes 7 y el domingo 16 de octubre**, período durante el cual el/la candidato/a deberá presentar vía mail el C.V. a la siguiente dirección de mail: **seleccionanip@sodre.gub.uy**